

# El RIGI y el desarrollo productivo en territorios mineros

by Lic. Leonardo Olivieri



# El RIGI y el desarrollo productivo en territorios mineros

## Inversión minera, economía de enclave y capacidades nacionales

Lic. Leonardo Olivieri. Documento de investigación crítica. Datos al 22 de octubre de 2026.

### Resumen

Este documento estudia el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) más allá de sus beneficios fiscales y de su capacidad para atraer capital. La cuestión central es qué estructura productiva puede generar la inversión, cómo se distribuye el valor creado y qué capacidades económicas, tecnológicas e institucionales quedan en el territorio. Articula economía industrial, inversión extranjera directa, análisis de políticas públicas (Muller), economías de enclave, gobernanza y desarrollo endógeno, con la minería como principal campo de aplicación. Se apoya en datos del Monitor de Proyectos RIGI (DESIP-IIEP, Facultad de Ciencias Económicas de la UBA), de la Cámara Argentina de Empresas Mineras (CAEM) y de fuentes oficiales y periodísticas.

La pregunta que lo organiza es bajo qué condiciones el RIGI puede transformar las ventajas derivadas de los recursos naturales en capacidades productivas y tecnológicas nacionales, y bajo cuáles puede favorecer una estructura económica concentrada en la extracción y exportación de recursos. La hipótesis de trabajo no parte de una conclusión predeterminada: el régimen puede facilitar inversiones de gran escala y, al mismo tiempo, sus efectos sobre proveedores, empleo calificado, innovación y diversificación dependerán de las condiciones concretas en que los proyectos se articulen con la economía argentina.

Los hallazgos principales son los siguientes. A octubre de 2026 el régimen registra 24 proyectos aprobados por US\$ 56.198 millones, y la CAEM informa 12 proyectos mineros aprobados por unos US\$ 21.000 millones. La ejecución es todavía baja: la CAEM estima una inversión minera total de US\$ 2.500 millones en 2026 y las importaciones de las mineras no se aceleran. El empleo minero directo fue de 39.311 personas en 2025, con una baja de 2%, y el empleo proyectado por el RIGI es una estimación empresarial. Las regalías explicaron entre 0,2% y 1% de los ingresos de Salta, Catamarca y Jujuy en 2025, mientras la minería representa entre 44% y 93% de sus exportaciones. El régimen exige un piso de 20% de compras a proveedores locales, medido por declaración jurada y sin metas de valor agregado ni de integración territorial. Que el resultado sea un enclave o una plataforma de desarrollo depende de variables todavía no medibles y de políticas complementarias. El capítulo IX formula una propuesta de desarrollo de proveedores locales coherente con los principios del desarrollo endógeno.

**Palabras clave:** RIGI, minería, economía de enclave, Pierre Muller, referenciales, proveedores, desarrollo endógeno, política industrial.

**Nota metodológica.** Las cifras corresponden a universos y fechas distintos y no deben sumarse entre fuentes. Las del Monitor RIGI se tomaron de la cobertura de El Cronista (2026), porque no fue posible abrir el tablero interactivo; las cifras oficiales, de la prensa que cita al Ministerio de Economía; y las sectoriales, de la CAEM, una fuente empresarial que se contrasta con datos públicos. No se accedió a las resoluciones originales del Comité Evaluador. Algunos datos del documento de partida (Olivieri, 2026) no pudieron verificarse de forma independiente y se indican como tales. Los referenciales son tipos ideales reconstruidos a partir de posiciones públicas. El documento fue elaborado con asistencia de Claude (Anthropic).

## I. El RIGI: arquitectura normativa y económica

El RIGI fue creado por la Ley 27.742 (Ley Bases) y reglamentado por el Decreto 749/2024. Establece un régimen especial para grandes proyectos en minería, petróleo y gas, energía, infraestructura, siderurgia y tecnología, y fue prorrogado hasta julio de 2027. En minería importa por la escala de capital que requieren las minas, las plantas de procesamiento, la infraestructura energética, los caminos y la logística.

Los incentivos incluyen una alícuota fija de 25% en Ganancias con amortización acelerada, la exención de derechos de importación y, tras tres años de adhesión, de exportación (OCIPLEX, 2024), el acceso garantizado a divisas sin cuotas de exportación y la estabilidad fiscal por 30 años. Respecto de los proveedores, el artículo 176 exige que al menos 20% del monto destinado a bienes y obras se contrate con proveedores locales, sujeto a precio y calidad de mercado, y «local» significa radicado en cualquier punto del país (Letra P, 2026). Cada proyecto presenta un plan de desarrollo de proveedores y una declaración jurada de cumplimiento (Ámbito, 2025; iProfesional, 2026b). Las provincias deben adherir y pueden elevar las regalías del 3% al 5% solo en proyectos nuevos (Ley 27.743; LM Neuquén, 2025).

Conviene separar cinco dimensiones: el acceso al régimen (monto mínimo, elegibilidad, estructura societaria), los incentivos económicos, la estabilidad, las obligaciones y controles, y los resultados económicos, es decir, el capital efectivamente desembolsado, la producción, las exportaciones, el empleo, las compras nacionales y la recaudación. También hay que distinguir entre inversión anunciada, aprobada, comprometida y efectivamente ejecutada, y entre la inversión total anunciada y los activos computables bajo el régimen. Una aprobación administrativa no equivale a ejecución física ni a entrada efectiva de capital extranjero. En mayo de 2026 el Gobierno anunció una ampliación

denominada «Súper RIGI», con incentivos para actividades industriales como refinar cobre y fabricar baterías; con media sanción de Diputados según las fuentes consultadas, debe tratarse como una propuesta normativa específica y no como parte automática del régimen original (Shale24, 2026).

Primeras cifras

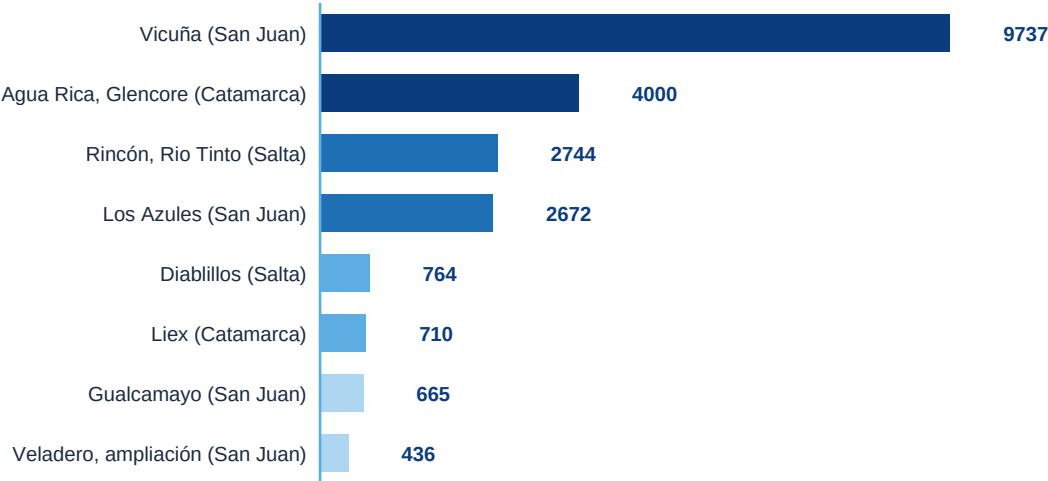
El Monitor de Proyectos RIGI relevó 41 iniciativas: 22 aprobadas, 18 en evaluación y una rechazada, con US\$ 186.195 millones informados entre aprobadas y en análisis. Las aprobadas, con US\$ 47.073 millones anunciados, son el 25,3% de ese universo y tienen US\$ 30.799 millones en activos computables, con un compromiso de ejecutar US\$ 11.807,9 millones en los primeros dos años (El Cronista, 2026). Las cifras oficiales citadas para octubre elevan el total a 24 proyectos y US\$ 56.198 millones, con 22 más en evaluación por US\$ 101.241 millones (López González, 2026). La CAEM informa que, de 17 proyectos mineros presentados por US\$ 39.000 millones, 12 están aprobados por unos US\$ 21.000 millones (Minería y Desarrollo, 2026).

| Fecha     | Alcance            | Proyectos aprobados    | Monto informado             | Empleo prometido  | Fuente                                        |
|-----------|--------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------------------------|
| Mar. 2026 | Todos los sectores | 10                     | US\$ 25.479 M               | 32.539            | Parlamentario (2026)                          |
| Ago. 2026 | Todos los sectores | 21 (12 mineros)        | US\$ 46.708 M               | 95.158            | Comunicaciones Mineras (2026)                 |
| Ago. 2026 | Minería (CAEM)     | 12 de 17 presentados   | US\$ 21.000 M (de 39.000 M) | n/d               | Minería y Desarrollo (2026)                   |
| Sep. 2026 | Todos (Monitor)    | 22 (+18 en evaluación) | US\$ 47.073 M               | n/d               | El Cronista (2026)                            |
| Oct. 2026 | Todos los sectores | 24 (+22 en evaluación) | US\$ 56.198 M               | 108.450 a 116.350 | López González (2026); Diario Neuquino (2026) |

Tabla 1. Cifras del RIGI según fuente y fecha. Los montos no son directamente comparables entre filas (distinto criterio de cómputo y fecha de corte). n/d: no disponible.

Las exportaciones mineras de 2025 fueron de US\$ 6.056 millones según la CAEM (+31%) y de US\$ 6.073 millones (+30%) según el documento de partida, con una participación del oro de 68% y 67,4% respectivamente; las diferencias se atribuyen a revisiones estadísticas y no se reconciliaron (CAEM, 2026; Olivieri, 2026). Estas cifras abren tres líneas de investigación. Primero, el aumento de las exportaciones indica generación de divisas pero no mide por sí solo la creación de capacidades industriales. Segundo, el monto aprobado es una cartera de proyectos, no capital ya ejecutado. Tercero, la existencia de proveedores vinculados no informa qué proporción del gasto se realiza en el país, cuánto valor agregado argentino incorporan sus productos ni qué tecnologías controlan.

Gráfico 1. Montos informados de proyectos mineros RIGI aprobados (US\$ millones, octubre de 2026)



Fuente: López González (2026). Agua Rica: US\$ 4.000 M totales, US\$ 771 M en la primera fase. No se incluyen Cauchari-Olaroz y PSJ Cobre Mendocino porque las fuentes difieren sobre sus montos (de US\$ 891 M a 1.241 M). Veladero figura con US\$ 380 M en fuentes de febrero de 2026.

**Ejecución.** La CAEM estima una inversión minera total, dentro y fuera del RIGI, de unos US\$ 2.500 millones en 2026, entre US\$ 4.000 y 4.500 millones en 2027 y entre US\$ 7.000 y 7.500 millones anuales desde 2028 (Minería y Desarrollo, 2026; Bloomberg Línea, 2026). Son proyecciones de la cámara empresaria y ubican el pico de gasto después de 2027. Las importaciones de los proyectos RIGI sumaron US\$ 171 millones hasta julio y US\$ 140 millones solo en agosto, un récord concentrado en proyectos petroleros e industriales, mientras las de las mineras se mantuvieron en US\$ 112 a 114 millones entre los primeros siete meses de 2025 y 2026 (El Cronista, 2026).

## II. El RIGI desde el análisis de políticas públicas de Pierre Muller

El enfoque cognitivo de Muller (2000; Jobert y Muller, 1987) permite estudiar el régimen no solo como una norma económica sino como una forma de definir la realidad, fijar prioridades y organizar la relación entre el Estado y ciertos sectores productivos. Distingue el **referencial global** (cómo se conciben el Estado, el mercado, la inversión y el desarrollo), los **referenciales sectoriales** (qué función se atribuye a una actividad) y los **mediadores** (quienes construyen, traducen y legitiman esas interpretaciones).

Una hipótesis a contrastar es que el RIGI se inscribe en un referencial global que otorga un papel central a la inversión privada de gran escala, la previsibilidad normativa, las exportaciones y la inserción internacional. En el plano sectorial, la minería puede concebirse como generadora de divisas, como plataforma para desarrollar proveedores industriales o como punto de partida de una transformación productiva territorial. Una política que mejora las condiciones de inversión de un sector no resuelve por sí misma los problemas de articulación de ese sector con el resto de la economía.

Los mediadores a investigar son el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía (diseño y objetivos del régimen), la Secretaría de Minería y los gobiernos provinciales (regulación, adhesiones, infraestructura y gestión territorial), las empresas mineras (rentabilidad, previsibilidad y abastecimiento), la CAEM y las cámaras de proveedores (representación sectorial y propuestas de competitividad), las universidades y especialistas (producción de evidencia) y los sindicatos, comunidades y organizaciones civiles (empleo, distribución de beneficios, impactos ambientales y legitimidad). Es una matriz a verificar empíricamente, no una afirmación de que todos hayan tenido igual influencia en la elaboración del RIGI. No alcanza con enumerarlos: hay que estudiar qué diagnósticos producen, qué conocimientos movilizan y cómo convierten sus propuestas en decisiones públicas.

### Referenciales divergentes sobre el desarrollo

Compiten al menos cuatro interpretaciones. La primera prioriza la inversión, la competitividad y las exportaciones: reducir incertidumbre, atraer capital y ampliar la producción, con la estabilidad de las reglas como componente de la decisión de invertir. La segunda pone el acento en el desarrollo industrial y tecnológico: la inversión debe evaluarse también por su capacidad de impulsar proveedores nacionales, ingeniería, innovación y formación. La tercera, el desarrollo endógeno y territorial, mide el éxito por la capacidad de convertir la actividad minera en acumulación de capacidades locales, diversificación y cooperación institucional. La cuarta se centra en la gobernanza, la distribución y la sostenibilidad: reparto de rentas, costos fiscales, efectos ambientales, participación de las comunidades y capacidad estatal de coordinación.

Estas perspectivas no son necesariamente excluyentes; el análisis debe determinar cuándo se complementan y cuándo entran en tensión. La pregunta de fondo es si el éxito de una política de grandes inversiones se mide por el volumen de capital movilizado o si debe incluir indicadores de transformación productiva, capacidades tecnológicas y bienestar territorial.

## III. Inversión extranjera directa y economía minera

La inversión extranjera directa (IED) supone una relación transfronteriza con participación duradera e influencia significativa del inversor sobre la empresa receptora; no debe confundirse con el monto total de un proyecto ni con su anuncio. En minería pueden distinguirse cuatro modalidades económicas, que no son categorías jurídicas del RIGI y que un mismo proyecto puede combinar: la exploración y el desarrollo, donde se financia la incertidumbre geológica inicial; la inversión greenfield, que crea nuevas instalaciones y plantea qué capacidades y proveedores nuevos se desarrollan; la adquisición o fusión, donde hay que preguntarse si aumenta la capacidad productiva o solo cambia la propiedad; y la reinversión o ampliación, que incorpora nuevos procesos, empleos y conocimientos.

Desde la economía industrial, la minería presenta altos costos iniciales, largos plazos de maduración, riesgo geológico, dependencia de infraestructura y exposición a precios internacionales. Los requerimientos tecnológicos varían según el mineral, la escala, el método de extracción y el grado de procesamiento. El sector está organizado internacionalmente: operadoras, fabricantes de maquinaria, proveedores de tecnología y compradores pueden estar en países diferentes. La IED puede aportar financiamiento, acceso a mercados y capacidades, pero sus efectos sobre el desarrollo nacional dependen de cómo se inserte en la estructura productiva.

El contexto productivo que informa la CAEM (2026) es el siguiente. En 2025 las exportaciones mineras fueron de US\$ 6.056 millones, el 6,9% de las del país, con 68% de oro, 15% de litio y 13% de plata. La producción de oro cayó 42% respecto de 2015, la de plata tocó su mínimo de la serie y la de cobre fue de unas 2,1 mil toneladas contra 203,7 mil en 2002, mientras la de litio creció 56% hasta 116,6 mil toneladas de LCE. La cámara atribuye la caída aurífera al envejecimiento de las minas y a incentivos que no promovieron nuevos proyectos, que es su argumento central a favor del RIGI, y proyecta más de US\$ 9.000 millones de exportaciones en 2026, un 49% más, impulsadas sobre todo por precios (Diario Río Negro, 2026). El stock de IED minera llegó a US\$ 24.849 millones en marzo de 2026, con un ingreso neto de US\$ 2.799 millones en el primer trimestre, un récord de la serie (iProfesional, 2026a). El CEPA sostiene, en

cambio, que al menos siete de los primeros 12 proyectos aprobados ya estaban avanzados antes del régimen, lo que abre el debate sobre la adicionalidad (Indymedia Argentina, 2026).

## IV. Economía industrial y cadenas globales de valor

La globalización de la minería no se limita a exportar minerales: comprende una red internacional de equipos, software, automatización, ingeniería, servicios ambientales, logística, procesamiento y mantenimiento (Gereffi et al., 2005). Como clasificación analítica, no oficial, pueden distinguirse tres niveles de participación de los proveedores. El primero es el abastecimiento operativo: transporte, alimentación, alojamiento, mantenimiento general, obras y servicios básicos. El segundo reúne a los proveedores industriales especializados, que fabrican bombas, válvulas, estructuras, componentes eléctricos y equipos de control, y ofrecen ingeniería bajo especificaciones mineras. El tercero es el de tecnología y conocimiento: automatización, sensores, software, análisis de datos, diseño de procesos, tecnologías de extracción y procesamiento y soluciones ambientales. Los niveles no son excluyentes y un proveedor puede operar en más de uno.

Para las empresas argentinas el objetivo no es sustituir indiscriminadamente importaciones, sino identificar segmentos donde existan capacidades productivas, posibilidades de aprendizaje, escala comercial y potencial exportador.

### Qué dicen los datos sobre proveedores

Al 30 de junio, los proyectos aprobados registraban 1.223 proveedores en 19 provincias, según el Ministerio de Economía (iProfesional, 2026b). El ministro Caputo afirmó que 86% de las inversiones realizadas bajo el régimen se destinó a empresas nacionales (Diario Neuquino, 2026). Es un dato oficial que debe contrastarse, porque no aclara si «nacionales» incluye filiales de multinacionales ni intermediarios que importan, ni qué parte es valor agregado argentino. La CAEM informa unas 800 empresas proveedoras en proyectos en desarrollo y 550 que sostienen la operación diaria (Diario Río Negro, 2026). El 29 de octubre de 2026 se realizará en Rosario la primera ronda de negocios del RIGI, con 41 empresas y más de 1.800 proveedores (Diario Neuquino, 2026).

Los casos informados muestran participaciones locales relevantes en los proyectos de litio. En Rincón (Salta), US\$ 428 millones de los US\$ 941 millones adjudicados a firmas nacionales fueron a proveedores salteños, un 45,5%, y en Fénix 1B (Catamarca) US\$ 153,6 millones de US\$ 310,7 millones, un 49,4% (Letra P, 2026). Las bases de cálculo difieren, de modo que esos porcentajes ilustran órdenes de magnitud frente al piso de 20% del RIGI y no son comparables punto a punto. Los gobernadores de las provincias mineras reclaman prioridad para firmas provinciales y aplican leyes más exigentes: Salta pide 70% de proveedores locales y 80% de personal; San Juan, 60% y 80%. Funcionarios nacionales y algunas empresas sostienen que los cupos provinciales restringen la escala, mientras que las cámaras proveedoras sostienen que sin protección las pymes quedan expuestas (Letra P, 2026; Acero y Roca, 2026). Las pymes mencionan además límites de escala y de crédito.

Estos datos informan que existen proveedores vinculados a los proyectos, pero no cuánto del gasto se realiza en el país ni qué tecnologías controlan. La investigación debe determinar qué bienes y servicios compran los proyectos, cuáles se producen en Argentina y cuáles se importan, qué empresas nacionales ya participan, qué barreras técnicas, financieras y comerciales limitan su expansión y si pueden convertirse en proveedoras de otras operaciones mineras, incluso en el exterior. Falta también evidencia sobre si algunos proveedores son filiales de las propias mineras, riesgo que la cámara salteña CAPEMISA planteó ante el Senado provincial (Cámara de Senadores de Salta, 2024).

## V. Economías extractivas de enclave

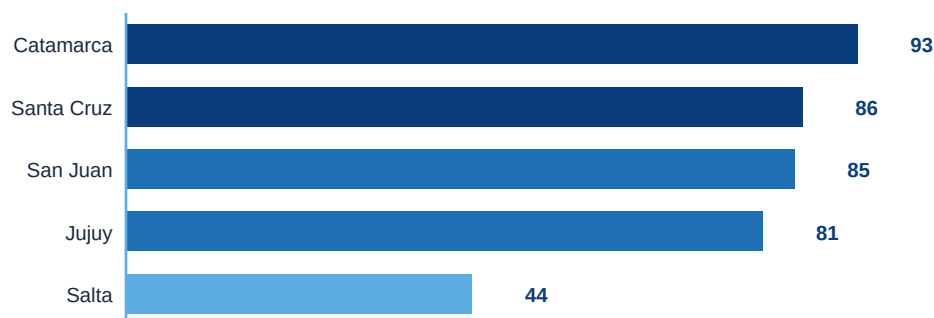
La noción de **economía de enclave** proviene de la tradición estructuralista y de la teoría de la dependencia (Cardoso y Faletto, 1969/1979; Prebisch, 1950). Describe una configuración productiva en la que una actividad exportadora opera con vínculos relativamente débiles con el resto de la economía nacional: se integra a los mercados internacionales, pero una parte limitada de sus compras, conocimientos, encadenamientos y beneficios se difunde a otros sectores. La teoría de los encadenamientos de Hirschman (1958) permite operacionalizarla, a través de los eslabonamientos hacia atrás (proveedores) y hacia adelante (procesamiento), además del empleo, el aprendizaje y la base fiscal propios. No toda actividad extractiva constituye un enclave: el concepto describe relaciones económicas verificables y no es una etiqueta automática para la minería o la inversión extranjera.

El desarrollo productivo es lo opuesto: una cadena de proveedores locales competitivos, procesamiento o refinación en origen, empleo local calificado, reinversión del excedente y una base fiscal que financia infraestructura, bajo un marco regulatorio que ata los beneficios a metas de integración y aprendizaje. Fundar sintetiza el riesgo para Argentina con la consigna «inversión sí, enclave no», referida a grandes inversiones que usan territorio, energía y agua sin integrarse al entramado productivo local (La Nación, 2026).

## Los indicadores de enclave frente a la evidencia

**Concentración.** La minería es el 93% de las exportaciones de Catamarca, el 86% de las de Santa Cruz, el 85% de las de San Juan, el 81% de las de Jujuy y el 44% de las de Salta, y el oro explica 68% de las ventas mineras (CAEM, 2026): la concentración sectorial y provincial es alta. **Importaciones.** Las de los proyectos RIGI crecen, pero las de las mineras permanecen estables porque los proyectos están en fase inicial, de modo que todavía no hay evidencia. **Proveedores nacionales.** Existe un piso de 20% y un dato oficial de 86% a empresas nacionales, sin desagregar por complejidad, por lo que el resultado es indeterminado. **Difusión de conocimiento.** El RIGI no fija metas de transferencia tecnológica ni de I+D. **Encadenamientos regionales.** Los casos de litio con 45% a 49% de compras locales son prometedores pero parciales. **Dependencia de precios.** Las exportaciones de 2025 crecieron por precios, con el oro en alza, pese a una menor producción (CAEM, 2026). **Diversificación territorial.** No hay series publicadas por provincia, lo que impide evaluarla.

**Gráfico 2. Peso de la minería en las exportaciones totales de cada provincia, 2025 (%)**



Fuente: CAEM (2026), con datos de la Secretaría de Minería. Exportaciones mineras 2025 por provincia (US\$ M): Santa Cruz 2.394; San Juan 1.758; Jujuy 963; Salta 502; Catamarca 353.

## ¿Favorece el RIGI una economía de enclave?

La respuesta no puede deducirse solo de los incentivos del régimen. El RIGI facilita proyectos intensivos en capital y orientados a la exportación; si sus vínculos con proveedores nacionales, centros tecnológicos y empresas regionales son reducidos, la inversión puede ampliar la producción extractiva sin transformar el entramado industrial. El resultado puede ser distinto si se desarrollan proveedores competitivos, capacidades de ingeniería, infraestructura compartida, servicios tecnológicos y nuevas actividades en la cadena. El requisito de 20% no demuestra cuánto valor agregado nacional se genera: hay que determinar qué considera el régimen proveedor local, qué parte del gasto es producción efectivamente realizada en Argentina y cuál corresponde a bienes importados o a servicios de intermediación.

## Lecturas desde las escuelas de pensamiento

El estructuralismo y la teoría de la dependencia (Prebisch; Cardoso y Faletto) sostienen que el excedente sale y no se articula con el resto de la economía; aplicado al RIGI, un régimen especial para capital externo exportador tiene rasgos de enclave. El neoestructuralismo y el desarrollismo (Hirschman, Rodrik, CEPAL, Fundar, CEPA) sitúan el problema no en el recurso sino en la falta de contrapartidas: Fundar pide metas de integración local y el CEPA enfatiza el costo fiscal. La economía ortodoxa y liberal (bancos de inversión, cámaras, IERAL) subraya la ventaja comparativa y la reducción del riesgo: JP Morgan estima costos fiscales menores a los señalados (La Nación, 2026) y FIEL, en cambio, vería beneficios excesivos (La Izquierda Diario, 2024).

Los enfoques de recursos naturales y cadenas globales de valor (Gereffi et al., 2005) sostienen que los recursos pueden ser plataforma de desarrollo con política de proveedores, de modo que el resultado depende del diseño. La literatura de la maldición de los recursos y el institucionalismo (Sachs y Warner, 1995; Corden y Neary, 1982; Acemoglu y Robinson, 2012) advierte sobre dependencia de pocos productos, efectos sobre el tipo de cambio y captura de rentas. La economía política crítica (Marini, 1973; IPyPP) interpreta una transferencia de valor desde la periferia, y el IPyPP afirma que el Súper RIGI consolida una nueva forma de enclave (Tierra Viva, 2026a). La ecología política (Svampa, 2019; Gudynas, 2015) agrega que el enclave es también ambiental y territorial. En varios casos se trata de aplicaciones del marco teórico y no de posturas expresas de esos autores sobre el RIGI.

## VI. Desarrollo endógeno y capacidades territoriales

El desarrollo endógeno se refiere a la construcción de capacidades productivas, tecnológicas e institucionales que permiten a un territorio ampliar sus opciones económicas y sostener procesos de aprendizaje; no se reduce a localizar una inversión. Requiere articular la inversión minera con una política industrial y territorial. El circuito posible, que no es un efecto automático, comienza con la inversión extractiva, que genera demanda de bienes y servicios; sigue con una política de desarrollo de proveedores que aporta financiamiento, estándares, formación, ingeniería y tecnología; se apoya en una articulación institucional entre empresas, universidades, Estado, trabajadores y comunidades; y

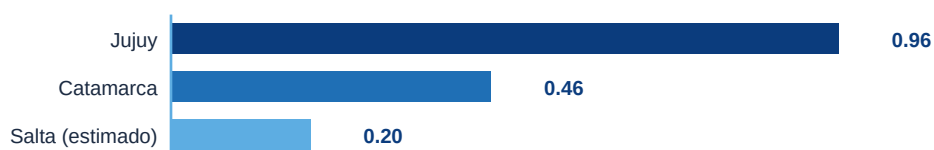
desemboca en capacidades productivas duraderas, como innovación, diversificación, empleo calificado y nuevos mercados.

Para comprobar si se materializa hay que medir la evolución de los proveedores nacionales, la complejidad de sus productos, la productividad, la formación de trabajadores, la cooperación tecnológica y la diversificación de sus mercados. La existencia de empresas, recursos naturales e instituciones educativas no garantiza su coordinación: las reglas de participación y la capacidad pública para articular actores forman parte del proceso.

### La base fiscal territorial

Las provincias son dueñas constitucionales de los recursos y su ingreso directo es la regalía, limitada al 3% del valor boca mina (el mineral extraído antes de procesarse, neto de costos), con posibilidad de llegar al 5% en proyectos nuevos. Un estudio de Fundar estimó que las provincias reciben cerca del 15% de la recaudación tributaria minera y la Nación el 85% (Chequeado, 2023). En 2025 las regalías fueron una porción mínima de los ingresos de las provincias del norte (IERAL, citado por Sitio Andino, 2026).

**Gráfico 3. Regalías mineras como porcentaje de los ingresos provinciales totales, 2025 (%)**



Fuente: IERAL (Fundación Mediterránea), en Sitio Andino (2026). En Jujuy las regalías cubrieron entre 8% y 9% de la inversión pública provincial en 2023-2025; en Catamarca, 3% a 4%; en Salta, 1% a 5%.

Hay otros factores fiscales. Los derechos de exportación que el RIGI elimina no son coparticipables, pero financian obras que la Nación ejecuta en las provincias (OCIPLEX, 2024). El CEPA estima una renuncia fiscal anual superior a US\$ 1.000 millones para todo el régimen (Primicias Rurales, s. f.), mientras que JP Morgan sostiene que los costos serán menores porque se trata de sectores con poca o ninguna base imponible previa (La Nación, 2026). En Mendoza, el proyecto San Jorge pagaría unos US\$ 13,2 millones anuales de regalías con 3% y 40.000 toneladas (MDZ, 2025). El Súper RIGI, con media sanción al momento de la fuente, incluiría un compromiso provincial de no modificar regalías durante 30 años (Shale24, 2026). Un académico de la FCE-UBA planteó, tras dos años de vigencia, la necesidad de revisar la discrecionalidad y los mecanismos de evaluación, y consideró inconveniente prorrogar el régimen actual (Facultad de Ciencias Económicas, 2026).

## VII. Gobernanza, conflictos y mediación social

La capacidad estatal, la negociación entre actores, los conflictos distributivos, la legitimidad, la regulación ambiental y la coordinación multinivel son condiciones para que la inversión se traduzca en desarrollo. Siguiendo a Muller, se reconstruyen de forma preliminar los referenciales de los principales actores.

**Gobierno nacional.** Su referencial global identifica el problema en la escasez de divisas, el déficit y el estancamiento, y valora la seguridad jurídica, el mercado y un Estado más acotado. Sus instrumentos son el RIGI, la reforma de la Ley de Glaciares, el Súper RIGI, las rondas de negocios y la presión contra el compre local provincial. Sobre el enclave sostiene que no es el problema: el encadenamiento vendrá con escala y mercado.

**Provincias.** Las provincias mineras (San Juan, Catamarca, Salta, Jujuy, Mendoza) aceptan el modelo pero reclaman más renta y control, y recurren a leyes de compre local, fideicomisos y empresas provinciales; votaron a favor de la reforma de glaciares. Ven el riesgo de quedar con una renta mínima y lo corrigen con contenido local. Otras provincias priorizan el agua y el ambiente (La Pampa y Chubut, con amparo contra la reforma de glaciares) o la renta hidrocarburífera (Neuquén).

**Empresas, cámaras e industria.** Las grandes empresas y la CAEM invocan proyectos de décadas y alto riesgo, la competitividad frente a Chile y Perú y la licencia social, con planes de proveedores, convenios provinciales y estabilidad a 30 años; niegan el enclave y destacan las compras locales y el empleo. Las pymes y la industria (UIA, cámaras proveedoras) denuncian una asimetría frente a proyectos con beneficios y demandan compre local, crédito e igualdad de trato.

**Comunidades y asambleas.** Ponen en el centro el agua, el territorio y la consulta previa, libre e informada, y rechazan la idea de licencia social. Sus instrumentos son los amparos, los protocolos propios (Kachi Yupi), el Convenio 169 de la OIT, la Corte Interamericana y la movilización. Para muchos el enclave es despojo y pérdida de capacidad de decisión; otras comunidades reclaman, en cambio, participar de los beneficios.

**Territorio y conflicto.** Los pueblos Kolla y Atacama de Salinas Grandes y Guayatayoc llevan más de una década reclamando consulta previa; el caso llegó a la Corte Suprema (2010) y luego al sistema interamericano (FARN, 2026). En octubre de 2026 comunidades de Jujuy volvieron a denunciar avances sin consulta (Jujuy al Momento, 2026a) y

piden saber qué beneficios quedan en la provincia (Jujuy al Momento, 2026b). La reforma de la Ley de Glaciares fue sancionada el 9 de abril de 2026 por 137 votos contra 111 y habilita a las provincias a definir las zonas periglaciales donde puede haber minería (Chubutline, 2026); organizaciones presentaron un amparo colectivo y denuncian 52 causas penales contra defensores ambientales (AADEAA, 2026). Estas últimas son afirmaciones de las organizaciones, no sentencias.

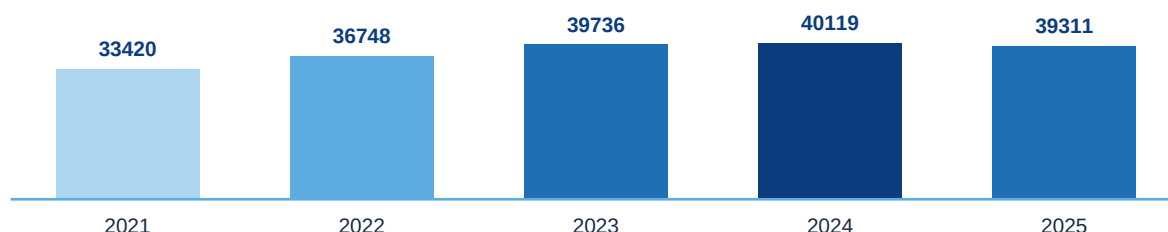
## VIII. Evaluación empírica del RIGI

Se propone una matriz de indicadores que cruce la información de los proyectos con la de la economía nacional y las provincias, para no confundir montos anunciados con resultados efectivos. Las comparaciones deben tener fecha de corte común, definiciones homogéneas y metodología explícita, porque las cifras oficiales y sectoriales difieren por cobertura, período y criterio contable. La inversión debe medirse como aprobada, comprometida, desembolsada y ejecutada (Monitor RIGI y Ministerio de Economía); la producción y las exportaciones por volumen, valor, mineral y destino (INDEC y Secretaría de Minería); los proveedores por compras locales, nacionales e importadas, origen y valor agregado; el empleo como directo, indirecto, registrado y calificado (OEDE e INDEC); la tecnología por ingeniería nacional, innovación, patentes y formación; la fiscalidad por impuestos, regalías, beneficios y costo fiscal (ARCA, Ministerio de Economía y provincias); el desarrollo territorial por diversificación y articulación institucional; y la gobernanza por participación, conflictos, acuerdos y cumplimiento de obligaciones. El Ministerio de Economía habilitó un sitio oficial con proyectos aprobados, inversión y empleo (Ministerio de Economía, 2026).

### Empleo

El empleo minero directo fue de 39.311 personas en 2025, un 2% menos que en 2024, con 12.426 en minería metálica (-1%) y 5.187 en litio (+3,2%) (CAEM, 2026). La CAEM estima en torno a 100.000 empleos directos e indirectos y proyecta hasta 200.000 hacia 2032 con los proyectos de cobre (Ámbito, 2026); el documento de partida cita 105.000 posiciones, el 1,7% del empleo privado registrado, dato a verificar. Para el total del RIGI, en todos los sectores, las empresas proyectan entre 108.450 y 116.350 empleos directos e indirectos (López González, 2026; Diario Neuquino, 2026). Los Azules proyecta 7.391 puestos (Infobae, 2026b) y Cauchari-Olaroz, 3.900 en construcción y 2.400 en operación (Infobae, 2026a), lo que muestra que el empleo permanente es menor que el de obra. El contexto es de 290.600 puestos registrados perdidos en los últimos años, frente a los 32.539 empleos prometidos por los primeros diez proyectos (Parlamentario, 2026). Son proyecciones empresariales y requieren seguimiento de su calidad y localización.

**Gráfico 4. Empleo minero directo, promedio anual (cantidad de trabajadores)**



Fuente: CAEM (2026), con datos de la Secretaría de Minería. Incluye minería metálica, litio, no metálicos y servicios mineros. En 2025 Santa Cruz concentró 22% del empleo, Salta 14%, San Juan 13%, Jujuy 9% y Catamarca 8%.

### Promesas, resultados observados y escenarios

En inversión, lo proyectado son US\$ 56.198 millones aprobados y entre US\$ 7.000 y 7.500 millones anuales en minería desde 2028; lo observado es una inversión minera de unos US\$ 2.500 millones en 2026 con importaciones estables. Los escenarios posibles son una ejecución acelerada desde 2027 o postergaciones por precios y financiamiento. En exportaciones, la CAEM proyecta hasta US\$ 22.000 millones hacia 2032 con el cobre y más de US\$ 9.000 millones en 2026, sobre todo por precios; el desenlace puede ser una diversificación hacia el cobre o una dependencia de los precios del oro y el litio. En empleo, se proyectan 108.450 a 116.350 puestos y se observa un empleo minero directo estancado; el escenario probable es un pico de obra seguido de estabilización, con el empleo calificado por verificar. En proveedores, el régimen exige un mínimo de 20% y un plan de desarrollo, se informan 1.223 proveedores y un 86% a empresas nacionales, y el desenlace puede ser un ascenso hacia los niveles segundo y tercero o un abastecimiento básico.

En síntesis, la evidencia sobre inversión y exportaciones es de compromisos altos y récord de inversión extranjera, con alta incertidumbre por el pico de gasto previsto después de 2027, las importaciones mineras estables y las dudas sobre adicionalidad. El empleo directo está estancado y su pico se prevé en la construcción, con alta incertidumbre porque son proyecciones empresariales. Sobre proveedores hay un piso de 20% y casos de 45% a 49% locales, con incertidumbre media por falta de datos de complejidad. El valor agregado no está exigido por el RIGI y depende del

Súper RIGI, que aún no tiene sanción definitiva. En fiscalidad territorial, las regalías son menores a 1% de los ingresos en el norte y los 30 años de estabilidad limitan los ajustes. No hay metas de transferencia tecnológica ni de I+D. Y en ambiente y comunidades hay presión sobre el agua, conflictos por la consulta y litigios en curso por la Ley de Glaciares, con alta incertidumbre.

## IX. Propuesta: desarrollo de proveedores locales para un desarrollo minero endógeno

Esta propuesta busca que la demanda de bienes y servicios de los grandes proyectos mineros sea una palanca para acumular capacidades productivas en los territorios donde se instalan, sin modificar la estabilidad que el RIGI otorga a los inversores. Parte de una premisa del desarrollo endógeno: lo que permanece en un territorio cuando termina la obra no es el monto invertido sino las empresas, los conocimientos, las calificaciones y las instituciones que se formaron en el proceso. Por eso el objetivo no es maximizar el porcentaje de compras locales en el primer año, sino elevar la complejidad de lo que se produce localmente y la capacidad de esos proveedores de competir y exportar.

### Principios

La propuesta se ordena en seis principios. El primero es el aprendizaje: se mide el éxito por el ascenso de los proveedores desde el abastecimiento operativo hacia la ingeniería, la fabricación especializada y la tecnología. El segundo es la gradualidad: las exigencias crecen con la capacidad instalada y no se imponen de golpe a empresas sin escala. El tercero es la competitividad con apoyo, de modo que el precio y la calidad siguen siendo criterios de compra y la preferencia local se acompaña con financiamiento y asistencia técnica en lugar de cupos rígidos. El cuarto es la sustancia local: se considera proveedor local a quien produce, emplea y tributa efectivamente en el territorio, y no a quien solo tiene domicilio o actúa como intermediario de bienes importados. El quinto es la articulación entre Nación, provincias, empresas, universidades, sindicatos y comunidades. El sexto es la transparencia, que permite evaluar con datos y corregir.

### Punto de partida y lecciones

El diseño vigente deja tres huecos que la propuesta intenta cubrir. El piso de 20% se mide por declaración jurada y no distingue entre niveles de complejidad ni entre proveedores nacionales, regionales y provinciales. Las provincias han respondido con leyes de compra local más exigentes, que generan conflicto con la Nación y con las operadoras, y los proveedores señalan límites de escala y de crédito. Y el régimen no contiene metas de transferencia tecnológica ni de valor agregado. La experiencia chilena enseña sobre los riesgos. El Programa de Proveedores de Clase Mundial, impulsado desde 2010 por Codelco y BHP, se fijó la meta de 250 empresas proveedoras intensivas en conocimiento y de exportaciones muy elevadas, pero sus resultados han sido modestos frente a esas ambiciones (Betancour, 2026). Su mecanismo central, sin embargo, es útil: las mineras identifican problemas operativos relevantes que el mercado no resuelve y trabajan con un proveedor con potencial para desarrollar la solución, que luego puede venderse a otras operaciones (Codelco, 2012). La lección es combinar demanda concreta con metas realistas, financiamiento y apoyo para exportar.

### Ejes de la propuesta

**1. Información y verificación.** Cada proyecto aprobado publicaría un mapa de compras proyectadas por rubro, por año y por nivel de complejidad (abastecimiento operativo, proveedores industriales especializados y tecnología), de modo que los proveedores puedan prepararse con anticipación. El cumplimiento del piso de 20% se informaría desagregado por nivel y por origen (provincial, regional, nacional), y se contrastaría con datos aduaneros y fiscales en lugar de depender solo de la declaración jurada. Se crearía un registro único de proveedores con criterios homogéneos de sustancia local, que reemplace las definiciones dispares entre Nación y provincias.

**2. La demanda como motor.** El RIGI ya exige un plan de desarrollo de proveedores; la propuesta lo convierte en el instrumento principal. Cada plan fijaría metas graduales de compras por nivel, un calendario de construcción y operación, y un conjunto de desafíos tecnológicos para ser resueltos con proveedores argentinos, siguiendo el modelo de los proyectos-cluster de Codelco. Las metas se calibrarían con los datos del Monitor RIGI y de las operadoras, y se negociarían proyecto por proyecto, sin alterar la estabilidad fiscal del régimen. Para resolver la tensión entre Nación y provincias se propone una preferencia escalonada y única en todo el país: en el abastecimiento operativo, preferencia para proveedores provinciales y regionales con reglas de precio y calidad; en los proveedores industriales especializados, preferencia nacional condicionada a planes de mejora; y en tecnología y conocimiento, competencia abierta con obligación de co-desarrollo y transferencia con centros tecnológicos argentinos.

**3. Capacidades de los proveedores.** Un programa federal de desarrollo de proveedores diagnosticaría brechas de calidad, seguridad, ambiente y gestión, y apoyaría la certificación y la asociatividad. Las pymes podrían formar consorcios para alcanzar la escala que exigen los contratos mineros, con el acompañamiento técnico de las

operadoras. Universidades, el INTI y el sistema científico aportarían ingeniería, ensayos y desarrollo de productos. En los territorios con mayor concentración de proyectos (San Juan, el noroeste del lito y Mendoza) se favorecería la creación de polos de proveedores con infraestructura compartida de ensayos, talleres y logística.

**4. Financiamiento.** La escala y el crédito son las restricciones que más mencionan las pymes. Se propone una línea de largo plazo de la banca pública de desarrollo, con garantías, para inversión en capacidad y capital de trabajo, vinculada a contratos con proyectos aprobados, y un compromiso de pago en plazos breves por parte de las operadoras. Un fondo de desarrollo de proveedores podría nutrirse con aportes convenidos de las empresas y con una fracción de las regalías que las provincias decidan destinar, de modo que sean decisiones voluntarias y no una modificación del régimen.

**5. Formación y empleo local.** Se propone establecer centros de formación técnica con las operadoras, los sindicatos y las universidades, con certificación de competencias, y una prioridad de contratación para residentes locales sujeta a capacitación. El objetivo es que el empleo de construcción, que es el más abundante, deje calificaciones transferibles, y que el empleo de operación, más escaso, se cubra con personal formado en el territorio.

**6. Valor agregado y diversificación.** Las compras de bienes y servicios son el encadenamiento hacia atrás; la propuesta incorpora el encadenamiento hacia adelante. Los incentivos industriales del Súper RIGI para refinar y laminar cobre y fabricar baterías, si se sancionan, deberían articularse con los planes de proveedores. Además, la infraestructura de energía, agua y transporte que se construye para los proyectos podría diseñarse con criterio compartido para que sirva a otras actividades productivas, y parte de la renta provincial se canalizaría a fondos de diversificación con reglas públicas de uso.

**7. Gobernanza y participación.** Se crearía una mesa nacional y mesas provinciales con la Nación, las provincias, las operadoras, las cámaras de proveedores, las universidades, los sindicatos y las comunidades. Un observatorio independiente, a cargo de una universidad pública, publicaría los indicadores y evaluaría el cumplimiento, a partir de la experiencia del Monitor del DESIP-IIIEP. La consulta previa, libre e informada y la línea de base ambiental deben ser condiciones previas de los proyectos, y se promovería que las comunidades participen como proveedoras mediante emprendimientos propios.

### Compatibilidad con el RIGI y objeciones

La propuesta opera dentro del marco vigente: utiliza el artículo 176, los planes de proveedores y las declaraciones juradas, las competencias provinciales y los acuerdos voluntarios, y no requiere alterar la estabilidad de 30 años. Las modificaciones reglamentarias que exige son la desagregación del informe de cumplimiento y la definición común de proveedor local. Quedan objeciones razonables. La preferencia local puede encarecer compras y reducir competitividad; la respuesta es mantener el precio y la calidad como criterios y usar la preferencia escalonada solo donde existe capacidad probable de ascenso. Puede haber captura por proveedores vinculados a las propias mineras o clientelismo; se previenen con certificación objetiva, registro público y verificación cruzada. Y las operadoras pueden argumentar que el costo de capacitar proveedores es elevado; la contraparte es una cadena de abastecimiento más cercana, estable y de menor riesgo logístico.

### Hoja de ruta e indicadores

En el primer año se establecería la línea de base: definición común de proveedor local, registro único, mapa de compras de los proyectos aprobados y diagnóstico de brechas de las pymes. Entre el primero y el tercer año se pondrían en marcha los planes de proveedores con metas por nivel, los primeros proyectos de desafíos tecnológicos, la línea de crédito y los centros de formación, y se crearía el observatorio. A partir del tercer año, con los proyectos en construcción avanzada, se escalaría hacia consorcios, certificación internacional y exportación de servicios a otras operaciones mineras, y se revisarían las metas con datos observados.

El seguimiento se haría con un conjunto breve de indicadores: el porcentaje de compras por nivel y por origen; la cantidad de proveedores que ascienden de nivel; las exportaciones de bienes y servicios de los proveedores; el empleo local calificado en operación; la productividad y la formación de los trabajadores; la participación de las regalías en los ingresos provinciales y en la inversión pública; y el número de consultas previas realizadas y de conflictos judiciales abiertos. Si esos indicadores mejoran de forma sostenida, la inversión estará generando capacidades; si solo crecen los montos y el abastecimiento básico, se confirmaría el riesgo de enclave.

## Síntesis y conclusión

La evidencia permite afirmar que el RIGI es un instrumento eficaz para comprometer inversión extractiva y exportadora; que sus contrapartidas de integración productiva son limitadas (20% de compras nacionales, planes de proveedores e información de empleo), sin metas de valor agregado ni de transferencia tecnológica; que la actividad minera depende de pocos productos y provincias; y que la renta que llega a los gobiernos provinciales por regalías es modesta frente a sus presupuestos.

Sigue en disputa cómo interpretar esos hechos. Quienes ven un enclave (Fundar, CEPA, UIA, IPyPP, organizaciones ambientales) sostienen que el diseño privilegia el extractivismo, concentra beneficios y debilita la capacidad estatal de exigir encadenamientos. Quienes lo defienden (Gobierno nacional, CAEM, JP Morgan) sostienen que sin el régimen no habría inversión comparable, que la minería crea cadenas de valor por sí misma y que los costos fiscales son menores a lo señalado.

La evaluación no debe reducirse a una oposición entre inversión extranjera y desarrollo nacional: la IED puede financiar capacidades que la economía no desarrollaría con la misma rapidez, pero también puede integrarse a circuitos con escasos vínculos locales. El RIGI puede convertir ventajas de recursos en capacidades nacionales si se cumplen condiciones económicas, tecnológicas e institucionales: proveedores que escalen hacia segmentos de mayor complejidad, financiamiento, formación, transferencia tecnológica, regalías transparentes, consulta efectiva y evaluación independiente. Sin esas condiciones, la inversión puede ampliar la extracción y la exportación sin transformar la estructura productiva. La verificación empírica de la ejecución real, la composición de las compras, el empleo calificado y la base fiscal es la tarea pendiente, y requiere completar las series con las fuentes originales.

## Referencias

- Acemoglu, D., y Robinson, J. A. (2012). *Why nations fail: The origins of power, prosperity, and poverty*. Crown.
- Acero y Roca. (2026, 9 de septiembre). *Cámaras proveedoras mineras sanjuaninas contra los dichos de Lucero y Sturzenegger sobre el compre local*. <https://aceroyroca.com/2026/09/09/noticias-proveedores-mineros-en-san-juan/>
- Ámbito. (2024). *Minería: preocupación en el sector por suba de regalías provinciales y modificación del RIGI*. <https://www.ambito.com/energia/mineria-preocupacion-el-sector-suba-regalias-provinciales-y-modificacion-del-rigi-n6007273>
- Ámbito. (2025, 5 de septiembre). *Gobierno aprobó proyectos RIGI por u\$s13.067 millones de un total presentados por u\$s33.876 millones*. <https://www.ambito.com/energia/gobierno-aprobo-proyectos-rigi-us13067-millones-un-total-presentados-us33876-millones-n6183410>
- Ámbito. (2026, 4 de mayo). *CAEM espera nuevo récord en minería: exportaciones de oro, plata y litio superarán u\$s9.000 millones en 2026*. <https://www.ambito.com/energia/caem-espera-nuevo-record-mineria-exportaciones-oro-plata-y-litio-superaran-us9000-millones-s-2026-n6273593>
- Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas [AADEAA]. (2026). *Informe regresiones 2026*. <https://aaadeaa.org/wp-content/uploads/2026/09/informe-regresiones-2026-1.pdf>
- Betancour, M. C. (2026). *Desarrollo de proveedores en minería: un desafío pendiente*. Ex-Ante. <https://www.ex-ante.cl/development-providers-in-mining-a-challenge-pending-by-maria-cristina-betancour/>
- Bloomberg Línea. (2026). *Minería en Argentina: empresas anticipan inversiones por US\$7.000 millones al año y nuevos proyectos RIGI*. <https://www.bloomberglinea.com/economia/mineria-empresas-proyectan-inversiones-por-us7000-millones-al-ano-y-anticipa-nuevos-proyectos-por-us10000-millones/>
- Cámara Argentina de Empresas Mineras [CAEM]. (2026, mayo). *Informe productivo de la minería argentina: Datos año 2025*. <https://caem.com.ar/storage/2026/05/informe-productivo-caem-2026.pdf>
- Cámara de Senadores de Salta. (2024). *Adhesión al RIGI: el Senado escuchó la postura de proveedores mineros locales*. <https://senadosalta.gob.ar/prensa/partes-de-prensa/adhesion-al-rigi-el-senado-escucho-la-postura-de-proveedores-mineros-locales/>
- Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1979). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI. (Obra original publicada en 1969)
- Chequeado. (2023). *Litio: ¿cuánto pagan las mineras y qué pasa en Chile y Bolivia?* <https://chequeado.com/el-explicador/litio-cuanto-pagan-las-mineras-y-que-pasa-en-chile-y-bolivia/>
- Chubutline. (2026, 9 de abril). *El Congreso argentino aprobó de madrugada la reforma a la Ley de Glaciares para promover la minería*. <https://chubutline.com/el-congreso-argentino-aprobo-de-madrugada-la-reforma-a-la-ley-de-glaciares-para-promover-la-mineria/>
- Codelco. (2012, 10 de abril). *Avanza programa de Proveedores de Clase Mundial en Codelco*. <https://codelco.com/prensa/2012/avanza-programa-de-proveedores-de-clase-mundial-en-codelco>
- Comunicaciones Mineras. (2026, 18 de agosto). *El RIGI ya aprobó 21 proyectos por US\$46.708 millones y mantiene otros 23 en evaluación*. <https://comunicacionesmineras.com/noticias/el-rigi-ya-aprobo-21-proyectos-por-us46-708-millones-y-mantiene-otros-23-en-evaluacion>
- Corden, W. M., y Neary, J. P. (1982). Booming sector and de-industrialisation in a small open economy. *The Economic Journal*, 92(368), 825-848.
- Departamento de Estudios Socioeconómicos de Inversión y Producción [DESIP-IIEP]. (2026). *Monitor de Proyectos RIGI*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. <https://www.economicas.uba.ar/iiep/desip/monitor-rigi/>
- Diario Neuquino. (2026). *Una ronda de negocios reunirá a las 41 empresas que desarrollan proyectos RIGI con 1.800 proveedores locales*. <https://diarioneuquino.com.ar/una-ronda-de-negocios-reunira-a-las-41-empresas-que-desarrollan-proyectos-rigi-con-1-800-proveedores-locales/>

- Diario Río Negro. (2026). *Futuro minero: las exportaciones pueden superar los US\$ 9.000 millones en 2026, según la CAEM*. <https://www.rionegro.com.ar/energia/futuro-minero-las-exportaciones-pueden-superar-los-us-9-000-millones-en-2026-segun-la-caem-4564449/>
- El Cronista. (2026, 3 de septiembre). *Las importaciones del RIGI alcanzaron un récord y el Gobierno reduce trabas para un sector clave*. <https://www.cronista.com/economia-politica/las-importaciones-alcanzaron-un-record-y-el-gobierno-reduce-trabas-para-un-sector-clave/>
- Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. (2026, 21 de agosto). *El RIGI ¿Un instrumento para la modernización productiva?* <https://economicas.uba.ar/el-rigi-un-instrumento-para-la-modernizacion-productiva/>
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales [FARN]. (2026). *Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc: se fortalece el caso de las comunidades de Salta y Jujuy en defensa de su territorio*. <https://farn.org.ar/salinas-grandes-caso-comunidades-salta-jujuy/>
- Gereffi, G., Humphrey, J., y Sturgeon, T. (2005). The governance of global value chains. *Review of International Political Economy*, 12(1), 78-104.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. CEDIB; CLAES.
- Hirschman, A. O. (1958). *The strategy of economic development*. Yale University Press.
- Indymedia Argentina. (2026, 5 de julio). *Súper RIGI, extractivismo en fase inteligencia artificial*. <https://argentina.indymedia.org/2026/07/05/super-rigi-extractivismo-en-fase-inteligencia-artificial/>
- Infobae. (2026a, 14 de mayo). *El Gobierno aprobó dos nuevos proyectos mineros bajo el RIGI por USD 2.130 millones*. <https://www.infobae.com/economia/2026/05/14/el-gobierno-aprobo-dos-nuevos-proyectos-mineros-bajo-el-rigi-por-usd-2130-millones/>
- Infobae. (2026b, 11 de julio). *El mapa del RIGI: cómo avanzan las 20 iniciativas que comprometieron USD 57.000 millones en inversiones y prometen 100.000 empleos*. <https://www.infobae.com/economia/2026/07/11/el-mapa-del-rigi-como-avanzan-las-20-iniciativas-que-comprometieron-usd-57000-millones-en-inversiones-y-prometen-100000-empleos/>
- iProfesional. (2026a). *La minería bate récords de exportación e inversión extranjera directa en 2026*. <https://www.iprofesional.com/energia/464548-la-mineria-bate-records-de-exportacion-e-inversion-extranjera-directa-en-2026>
- iProfesional. (2026b). *RIGI: proveedores locales van por los negocios de las grandes inversiones*. <https://www.iprofesional.com/negocios/466649-rigi-empresas-argentinas-buscan-contratos-con-grandes-inversores>
- Jobert, B., y Muller, P. (1987). *L'État en action: Politiques publiques et corporatismes*. Presses Universitaires de France.
- Jujuy al Momento. (2026a, 9 de octubre). *El gobierno firma convenios y las comunidades denuncian avance minero sin consulta*. <https://www.jujuyalmomento.com/gobierno/el-gobierno-firma-convenios-y-las-comunidades-denuncian-avance-minero-consulta-n208400>
- Jujuy al Momento. (2026b, 1 de junio). *Mientras crece la minería, comunidades exigen conocer qué beneficios quedan para Jujuy*. <https://www.jujuyalmomento.com/mineria/mientras-crece-la-mineria-comunidades-exigen-conocer-que-beneficios-quedan-jujuy-n202545>
- La Izquierda Diario. (2024). *El Círculo Rojo. RIGI: un paraíso extractivista*. <https://www.laizquierdadiario.com/RIGI-un-paraiso-extractivista>
- La Nación. (2026, 29 de junio). *Súper RIGI: advertencias y dudas por las concesiones del nuevo régimen de inversiones*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/super-rigi-advertencias-y-dudas-por-las-concesiones-del-nuevo-regimen-de-inversiones-nid29062026/>
- Letra P. (2026, 14 de octubre). *El «compre local» tensiona el RIGI: los gobernadores exigen que la minería contrate empresas provinciales*. <https://www.lettrap.com.ar/letrae/energia-mineria/el-compre-local-tensiona-el-rigi-los-gobernadores-exigen-que-la-mineria-contrate-empresas-provinciales-n5427355>
- LM Neuquén. (2025). *Fuerte controversia por la coparticipación minera: ¿cuánto llega realmente a las provincias?* <https://mase.lmneuquen.com/mineria/fuerte-controversia-la-coparticipacion-minera-cuanto-llega-realmente-las-provincias-n1216216>
- López González, L. (2026, 16 de octubre). *RIGI: la minería lidera las inversiones aprobadas, pero el petróleo y el gas ganan terreno*. 123news. <https://123.news/actualidad/rigi-la-mineria-lidera-las-inversiones-aprobadas-pero-el-petroleo-y-el-gas-ganan-terreno/>
- Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. Era.
- MDZ. (2025). *Regalías: asoma la pelea por cuánta plata dejará la minería en Mendoza*. <https://www.mdzol.com/politica/regalias-asoma-la-pelea-cuanta-plata-dejara-la-mineria-mendoza-n1380180>
- Minería y Desarrollo. (2026, 27 de agosto). *La minería argentina ya presentó proyectos por US\$39.000 millones bajo el RIGI y prevé acelerar las inversiones*. <https://www.mineriydesarrollo.com/noticias/2026/08/27/26213-la-mineria-argentina-ya-presento-proyectos-por-us39000-millones-bajo-el-rigi-y-preve-acelerar-las-inversiones>
- Ministerio de Economía de la Nación. (2026). *El Ministerio de Economía lanzó una web oficial con la información de los proyectos del RIGI*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-economia-lanzo-una-web-oficial-con-la-informacion-de-los-proyectos-del-rigi>
- Muller, P. (2000). L'analyse cognitive des politiques publiques: vers une sociologie politique de l'action publique. *Revue française de science politique*, 50(2), 189-208. [https://www.persee.fr/doc/rfsp\\_2000\\_50\\_2\\_395464](https://www.persee.fr/doc/rfsp_2000_50_2_395464)
- OCIPEX. (2024). *El RIGI: bases para el saqueo de la Argentina*. <https://ocipex.com/informes/el-rigi-bases-para-el-saqueo-de-la-argentina>
- Olivieri, L. (2026). *El RIGI y el desarrollo productivo: inversión minera, economía de enclave y capacidades nacionales* [Propuesta de investigación crítica]. Documento inédito.
- Parlamentario. (2026, 12 de marzo). *El Gobierno extiende el RIGI y avala inversiones por USD 25.479 millones*. <https://www.parlamentario.com/2026/03/12/el-gobierno-extiende-el-rigi-y-avala-inversiones-por-usd-25-479-millones/>
- Prebisch, R. (1950). *The economic development of Latin America and its principal problems*. United Nations, Economic Commission for Latin America.
- Primicias Rurales. (s. f.). *El costo oculto del RIGI: un enclave extractivo de US\$ 1.000 millones anuales sin derrame local*. <https://www.ruralprimicias.com.ar/el-cost-o-culto-del-rigi-un-enclave-extractivo-de-us-1-000-millones-anuales-sin-derrame-local/>
- Sachs, J. D., y Warner, A. M. (1995). *Natural resource abundance and economic growth* (NBER Working Paper No. 5398). National Bureau of Economic Research.

- Shale24. (2026). *Con media sanción, el Súper RIGI abre un carril para refinar y laminar cobre y fabricar baterías, y congela las regalías provinciales por 30 años*. <https://www.shale24.com/mineria/con-media-sancion-super-rigi-abre-carril-refinar-laminar-cobre-fabricar-baterias-congela-regalias-provinciales-30-anos-n1361>
- Sitio Andino. (2026). *Minería y regalías: cuánto reciben Catamarca, Jujuy y Salta por sus exportaciones*. <https://www.sitioandino.com.ar/economia/mineria-y-regalias-cuanto-reciben-catamarca-jujuy-y-salta-sus-exportaciones-n5732286>
- Svampa, M. (2019). *Neo-extractivism in Latin America: Socio-environmental conflicts, the territorial turn, and new political narratives*. Cambridge University Press.
- Tierra Viva. (2026a). *Informe especial: Súper RIGI, extractivismo en fase inteligencia artificial*. <https://agenciaterraviva.com.ar/informe-especial-super-rigi-extractivismo-en-fase-inteligencia-artificial/>
- Tierra Viva. (2026b). *Hasta Naciones Unidas lo advierte: modificar la Ley de Glaciares pone en riesgo a comunidades y ciudades*. <https://agenciaterraviva.com.ar/hasta-naciones-unidas-lo-advierte-modificar-la-ley-de-glaciares-pone-en-riesgo-a-comunidades-y-ciudades/>

# SOBRE EL AUTOR

Lic. Leonardo Olivieri es Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Posee una Maestría en Economía Industrial y una Maestría en Integración Regional, además de estudios de Posgrado en Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales y en Economía Brasileña. Cuenta, asimismo, con la convalidación de su título universitario en Italia.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado en los ámbitos de las políticas públicas, la economía, el desarrollo territorial, la cooperación internacional y la integración regional. Ha desempeñado funciones en organismos públicos e instituciones italianas en Argentina, participando en iniciativas vinculadas con la cooperación internacional, la seguridad social, los derechos previsionales y la ciudadanía italiana.

## EXPERIENCIA Y CAPACIDADES



**Políticas Públicas y Gobernanza**  
Diseño, implementación y evaluación de políticas.



**Economía Industrial e Integración Regional**  
Análisis económico y procesos de integración.



**Desarrollo Territorial y Recursos Naturales**  
Gestión sostenible y ordenamiento territorial.



**Cooperación Internacional**  
Alianzas estratégicas y relaciones bilaterales.



**Análisis de Políticas y Evaluación de Proyectos**  
Gestión de proyectos y medición de impacto.



En esta obra propone un enfoque interdisciplinario que articula la ciencia política, la economía y la sociología del territorio para abordar los desafíos del desarrollo, la gestión de los recursos naturales y la gobernanza desde el paradigma de la complejidad.



## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN



Minería



Economía Industrial



Desarrollo Territorial



Gobernanza



Cooperación Internacional



Sector Público



SAN ISIDRO,  
BUENOS AIRES



MODALIDAD:  
PRESENCIAL - HÍBRIDO - REMOTO



11 7634 9089



leoliv@hotmail.com

